Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO
FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

El Grupo Parlamentario Mixto - FORO ASTURIAS, a través de su Portavoz suplente, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los últimos datos, que datan del año 2019, cada día circulan por la AS-117, comúnmente conocida como Corredor del Nalón, 22.387 vehículos, lo que convierten a esta vía como la de mayor capacidad del Principado de Asturias que está sin desdoblar.

Hace ya dieciséis años, en 2008, cuando se abrió el tramo desdoblado de la AS-117 entre Riaño y Langreo, se daba por hecho que se iba a ejecutar el desdoblamiento de esta vía hasta Laviana. Sin embargo, y a pesar de que el Plan Director de Infraestructuras para la Movilidad de Asturias (PIMA) ya incluía cuando fue elaborado en el año 2014 la necesidad del desdoblamiento hasta Sotrondio, los sucesivos gobiernos del Principado de Asturias han ignorado esta necesidad. Y eso, a pesar de que el propio PIMA explica que el volumen de tráfico del Corredor del Nalón resulta inaceptable y justifica duplicar el trazado.

Fruto de la elevada siniestralidad de esta vía y de la influencia que su desdoblamiento tendría en el desarrollo de la Cuenca del Nalón, y con el objetivo de mejorar la conectividad y el flujo de tráfico, FORO Asturias reclamó una partida presupuestaria destinada a la elaboración de los estudios necesarios para proceder el desdoblamiento del Corredor del Nalón, que fue incluida en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias

Firmado electrónicamente por: Adrián Pumares Suárez
12.02.2024 16:58:17 CET

actualmente vigentes. Recientemente, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Asturias dejó claro que el desdoblamiento del Corredor del Nalón es perfectamente factible, afirmando que "los desafíos técnicos no suponen ningún obstáculo" para proceder al desdoblamiento de la vía.

Siendo evidente que la prioridad debe ser que el desdoblamiento del Corredor del Nalón sea una realidad cuanto antes, la elevada siniestralidad de la vía (sin ir más lejos, el pasado 31 de enero un accidente de tráfico provocó el fallecimiento de dos personas) hace necesario que se tomen de manera inmediata medidas que permitan garantizar la seguridad vial. Como garantizar la presencia de agentes de tráfico que eviten distracciones con el teléfono móvil. Otra solución intermedia hasta que se produzca el desdoblamiento sería la construcción de un tercer carril que se pueda utilizar en un sentido o en otro en función de las necesidades del tráfico.

En su virtud, el Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias que suscribe, presenta para su debate ante el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a:

PRIMERO.- Iniciar con urgencia todos los trámites que sean necesarios para proceder, con la mayor brevedad posible y en todo caso antes del final de la legislatura, al desdoblamiento de la AS-117.

SEGUNDO.- Mientras se realiza la obra de desdoblamiento del Corredor del Nalón, tomar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad en la vía, como son los

controles de velocidad, garantizar la presencia de agentes de tráfico o la construcción de un tercer carril que se pueda utilizar en un sentido o en otro en función de las necesidades del tráfico.

TERCERO.- Mejorar las conexiones de transporte público en la Cuenca del Nalón.

Junta General del Principado, a 12 de febrero de 2024